



Comunicado 14/2026
Ciudad de México, 27 de febrero de 2026

SAT orienta a donatarias sobre combate al lavado de dinero

Con la orientación y acompañamiento a las donatarias en materia de prevención de lavado de dinero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio inicio al **Programa de Orientación para cada uno de los sujetos obligados que realizan Actividades Vulnerables**, el cual se realiza de manera presencial y a distancia, con el objeto de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

La primera sesión estuvo dirigida a quienes realizan la **Recepción de donativos**, es decir, asociaciones y sociedades sin fines de lucro que reciben donaciones por un valor igual o superior al equivalente a 1,605 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La asesoría se llevó a cabo hoy viernes 27 de febrero en las instalaciones del SAT, con la participación de 250 representantes y titulares de donatarias. Además, el evento se transmitió por el canal oficial del SAT en YouTube, donde se recibieron y respondieron preguntas de los sujetos obligados.

La orientación fue impartida por personal especializado de esta institución, lo que permitió a las y los sujetos obligados conocer, de manera clara y transparente, sus deberes para cumplir adecuadamente con lo que dispone la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El Programa de Orientación contempla sesiones específicas para cada una de las 17 Actividades Vulnerables previstas en la ley, por lo que se convocará a los sujetos obligados para que participen.

Con estas acciones, el SAT propicia el acercamiento con quienes realizan actividades económicas consideradas vulnerables, además de fortalecer las medidas de prevención del lavado de dinero, de acuerdo a los estándares internacionales.

¡Todas y todos contribuimos al bienestar de México!

--0--



2026
año de
Margarita
Maza